

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1508 /

CONCÓN, 05 SEP 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1850	1 DIA	20.07.18		RODRIGUEZ HERNAN JAIME
1872	2 DIAS	20.09.18	21.09.18	CARRASCO GODOY RICARDO
1880	2 DIAS	16.08.18	17.08.18	LEIGH ZAPATA JULIO
1882	5 DIAS	05.09.18	11.09.18	ROJAS DAYDI PABLO
1889	2 DIAS	20.09.18	21.09.18	SOTO AGUDO PAMELA
1899	2 DIAS	16.08.18	17.08.18	SOTO CARDENAS HUGO
1914	1 DIA	20.08.18		CARRASCO GODOY RICARDO
1930	2 DIAS	22.08.18	23.08.18	NUÑEZ SOTO HERNAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado